

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA DE BUENA PRO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0119-2023-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS.”

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000120441 se solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 22.09.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la primera convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 13.10.2023, mediante Carta N° JTCT-3151-2023 se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, mediante Carta N° JTCT-3192-2023 el 17.10.2023 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 25.10.2023, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: FIREMED S.A.C.; KADUFAN PERU S.A.C; y PROTECH DEL PERÚ S.A.C.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentación Obligatoria:

- a) Con fecha 26.10.2023, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del nuevo portal de convocatorias SUPLOS.
- b) La empresa PROTECH DEL PERÚ S.A.C.; no presentó los Anexos N° 1 – Declaración Jurada de Cumplimiento y el Anexo N° 3 – Formato de Propuesta Económica (documentos obligatorios), quedando su propuesta DESCALIFICADA; conforme se indica en el numeral 11 de las bases del proceso.
- c) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	FIREMED S.A.C.	KADUFAN PERÚ S.A.C.
<u>Documentación Obligatoria:</u>		
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 9 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>		
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.:

Ítem paquete N° 1: MER = S/ 796,116.55 (Setecientos noventa y seis mil ciento dieciséis con 55/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

Ítem paquete N° 2: MER = S/ 89,757.55 (Ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete con 55/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

- b) Conforme a la propuesta económica presentada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN POR ÍTEM PAQUETE 1	POSTOR	MONTO INCLUIDO IGV.
1	FIREMED S.A.C.	S/ 533,607.80
2	KADUFAN PERÚ S.A.C.	S/ 660,929.65

ORDEN DE PRELACIÓN POR ÍTEM PAQUETE 2	POSTOR	MONTO INCLUIDO IGV.
1	FIREMED S.A.C.	S/ 41,772.00

- c) Conforme al Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A., se procedió a verificar las operaciones aritméticas de los ítems paquetes N° 1 y 2, del postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación detallado líneas abajo, no encontrándose diferencias.

Ítem paquete N° 1 y 2: FIREMED S.A.C.

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-3352-2023 del 26.10.2023, se remitió a Coordinación Planeamiento y Control de Gestión Refinación la propuesta técnica presentada, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación.
- b) Con Memorando N° JSPT-0304-2023, Jefatura de Seguridad de Procesos Talara remite la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando lo siguiente:

Ítem paquete N° 1 y 2:

- El Postor FIREMED S.A.C., **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en el numeral 9 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-3449-2023 se solicitó al Postor FIREMED S.A.C., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico del 07.11.2023 y Carta N° FIR-114/2023 G.G, el postor FIREMED S.A.C., mejoró su oferta económica a:

Ítem paquete N° 1: MER = S/ 522,935.64 (Quinientos veintidós mil novecientos treinta y cinco con 64/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

Ítem paquete N° 2: MER = S/ 40,936.62 (Cuarenta mil novecientos treinta y seis con 62/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° **SEL-0119-2023-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria** al Postor **FIREMED S.AC.:**

Ítem paquete N° 1: MER = S/ 522,935.64 (Quinientos veintidós mil novecientos treinta y cinco con 64/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

Ítem paquete N° 2: MER = S/ 40,936.62 (Cuarenta mil novecientos treinta y seis con 62/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 08 de noviembre de 2023

Anghela S. Sosa Lamadrid
Supervisor Contratación de
Bienes Talara

Lucia Hidalgo Hidalgo
Jefe Técnica y Contrataciones Talara